



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

Lic. Tomás Olmedo.

Intendente Municipal:

Presente

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe de evaluación relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **Menor Cuantía Nacional "Servicio de Ceremonial y Catering" ID 462919**.

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, y el Sr. Diego Víctor Florentín Burgos, con C.I. N° 1.884.627 ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Menor Cuantía Nacional "Servicio de Ceremonial y Catering" ID 462919**.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

a) INGENET SRL con RUC N° 80055283-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **03/05/2025**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

INGENET SRL con RUC N° 80055283-0		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la		

-1-

Derlis Centurión

Diego Florentín
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **INGENET SRL con RUC N° 80055283-0** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

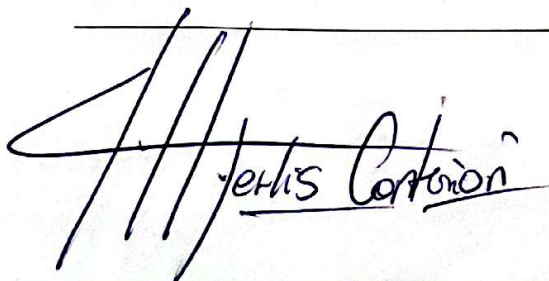
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

INGENET SRL

-2-



Jervis Cortázar



Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nemby



★ ★ ★
Nembby

MUNICIPALIDAD DE NEMBBY

“Administración Tomás Olmedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo		

-3-

[Firma manuscrita]
Dorles Contreras

[Firma manuscrita]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	
--	----------	--

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en sus precios totales.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se observa el detalle de los certificados de origen nacional emitidos para el presente llamado:



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	198196	462919	1022914	VerCertificado	Autorizado,	30/04/2025 16:04:00	800552830	INGENET SRL

Total Row Count in Report- 1

Row(s) 1 - 1

Se constata que el oferente posee el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

5) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto
1	INGENET SRL	Gs. 74.149.805

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales de la oferta más baja:
INGENET SRL

[Firma]
Datos Continúa

-4-

[Firma]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó a la empresa la presentación de los siguientes documentos formales:

- Demostrar la experiencia en la organización de eventos protocolares, de ceremonial y de catering, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3(tres) de los años 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
- La justificación detallada del precio presetado en el ítem 35), el cual se encuentra fuera de los porcentajes establecidos en el PBC.-

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

8) Solicitud de aclaraciones

La convocante no solicitó ninguna aclaración al oferente.

9) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	REFERENCIAL		INGENET SRL		% diferencia
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Provisión de Bocaditos Salados	1,00	263.188	263.188	302.140	302.140	14,80
2	Provision de Sillas de plastico con o sin reposa brazos	1,00	2.744	2.744	3.150	3.150	14,80
3	Servicio de decoración	1,00	1.526.771	1.526.771	1.752.733	1.752.733	14,80
4	Provision de Mesas Largas	1,00	29.817	29.817	34.230	34.230	14,80
5	Provision de agua mineral C/ gas 500 cc	1,00	8.318	8.318	6.549	6.549	-21,27
6	Provision de Bebidas gaseosas 500 cc	1,00	5.471	5.471	6.281	6.281	14,81
7	Provision de arreglos florales	1,00	400.467	400.467	400.467	400.467	0,00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. Diego Florentín
Contador



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

“Administración Tomás Olmedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

8	Provision de porta banners	1,00	215.671	215.671	215.671	215.671	0,00
9	Provision de porta banners back podium	1,00	546.220	546.220	546.220	546.220	0,00
10	Servicio de Provision de Atriles	1,00	194.446	194.446	194.446	194.446	0,00
11	Provision de Servicio de Sistema de Sonido para interior/exterior 100 personas	1,00	1.950.000	1.950.000	2.223.000	2.223.000	14,00
12	Provision de Servicio de Sistema de Sonido para interior 500 personas	1,00	2.875.000	2.875.000	2.875.000	2.875.000	0,00
13	Provision de Equipos de Audio para 3000 personas	1,00	4.525.000	4.525.000	3.393.750	3.393.750	-25,00
14	Provision de Equipos de Audio para 1000 personas	1,00	3.931.000	3.931.000	3.931.000	3.931.000	0,00
15	Provision de Equipos de Audio para 500 personas	1,00	3.007.000	3.007.000	3.427.980	3.427.980	14,00
16	Provision de Equipos de iluminacion para 3000 personas	1,00	5.433.333	5.433.333	4.075.000	4.075.000	-25,00
17	Provision de Equipos de Iluminacion para 1000 personas	1,00	3.786.667	3.786.667	2.840.000	2.840.000	-25,00
18	Provision de Equipos de Iluminacion para 500 personas	1,00	2.966.667	2.966.667	3.382.000	3.382.000	14,00
19	Provision de Pantalla led proyector de 3m x 2m	1,00	2.316.217	2.316.217	1.737.163	1.737.163	-25,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Diego Florentin
 Contador



★★★
Nembby

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

“Administración Tomás Olmedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

20	Provisión de equipos - provisión de notebook	1,00	838.460	838.460	628.845	628.845	-25,00
21	Provisión de vasos de vidrios	1,00	1.967	1.967	2.258	2.258	14,79
22	Servicio musical nacional	1,00	5.205.396	5.205.396	5.205.396	5.205.396	0,00
23	Servicio de grupo musical nacional	1,00	12.925.000	12.925.000	11.632.500	11.632.500	-10,00
24	Servicio de maestro de ceremonia	1,00	1.062.500	1.062.500	1.062.500	1.062.500	0,00
25	Provisión de entretelados	1,00	143.241	143.241	164.441	164.441	14,80
26	Provisión de banderas institucionales y nacionales 3m x 1.20	1,00	468.333	468.333	515.166	515.166	10,00
27	Provisión de Banderas para escritorio	1,00	83.000	83.000	95.284	95.284	14,80
28	Provisión de Mástiles de escritorio	1,00	95.667	95.667	109.826	109.826	14,80
29	Provisión de toldos	1,00	3.010.321	3.010.321	3.431.766	3.431.766	14,00
30	Provisión de Termos grandes para frio y caliente	1,00	44.702	44.702	51.318	51.318	14,80
31	Servicio de almuerzo ejecutivo	1,00	154.073	154.073	176.876	176.876	14,80
32	Provisión de luces cabezas móviles	1,00	225.417	225.417	225.417	225.417	0,00
33	Provisión de luces led, escenográfico y strobos	1,00	1.484.938	1.484.938	1.113.704	1.113.704	-25,00
34	Provisión de luces par led de colores	1,00	117.750	117.750	135.177	135.177	14,80

[Firma]
-7-

[Firma]
Lito Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembby

MUNICIPALIDAD DE NEMBAY

“Administración Tomás Olmedo”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

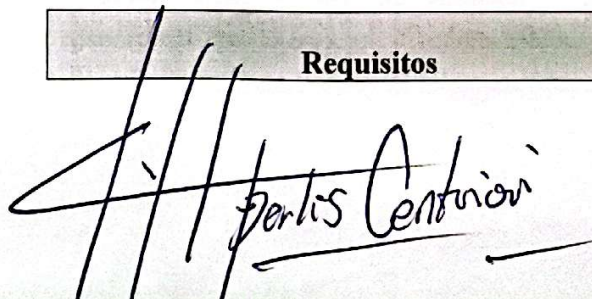
35	Provisión de tarima para escenario (cotizar por metro cuadrado)	1,00	989.000	989.000	395.600	395.600	-60,00
36	Provisión de Bocaditos Dulces variados (por 100 unidades)	1,00	276.115	276.115	316.980	316.980	14,80
37	Provisión de generador eléctrico 70.000 kva	1,00	3.301.333	3.301.333	2.476.000	2.476.000	-25,00
38	Provisión de hielo en cubo	1,00	18.320	18.320	21.031	21.031	14,80
39	Servicios de montaje y desmontaje para evento de 3.000 personas	1,00	6.025.000	6.025.000	4.805.560	4.805.560	-20,24
40	Servicios de montaje y desmontaje para evento 1.000 personas	1,00	5.450.000	5.450.000	4.394.090	4.394.090	-19,37
41	Servicios de montaje y desmontaje para evento de 500 personas	1,00	5.175.000	5.175.000	5.175.000	5.175.000	0,00
42	Provisión de obsequios protocolares	1,00	450.373	450.373	453.373	453.373	0,63
43	Provisión de impresiones	1,00	103.460	103.460	118.772	118.772	14,80
44	Provisión de Ordenadores de fila	1,00	83.750	83.750	96.145	96.145	14,80
			81.717.113		74.149.805		

Se ha solicitado nota mediante la justificación detallada del ítems 35), al oferente, quien ha respondido en tiempo y forma a lo requerido, por lo tanto su ofertada es aceptada.-

10) Verificación de documentos formales

Requisitos	INGENET SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE

-8-



 Fernando Centurion



 Lis Diego Florentina

 Contador



MUNICIPALIDAD DE NEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	INGENET S.R.L.				
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
EFICIENCIA					
Activo Corriente	1.004.733.864	960.380.332	935.070.713	966.728.303	3,31
Pasivo Corriente	451.026.765	240.822.556	184.387.083	292.078.801	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	451.026.765	240.822.556	184.387.083	292.078.801	0,29
Activo Total	1.061.748.300	998.913.241	935.070.713	998.577.418	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	454.214	147.369.150	12.644.326	53.489.230	0,81
Capital	65.569.131	66.023.345	66.023.345	65.871.940	

Requisitos	INGENET SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS ACTUAL IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.		

-9-

[Firma]
Jorge Contreras

[Firma]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembu

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

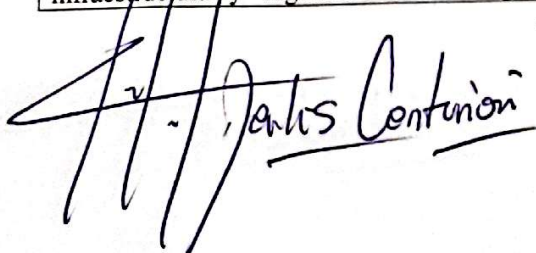
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2021, 2022, 2023.	X	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.-	X	

b) Experiencia Requerida

Requisitos	INGENET SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la organización de eventos protocolares, de ceremonial y de catering, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3(tres) de los años 2022, 2023 y 2024 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) Capacidad Técnica

Requisitos	INGENET SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y logística necesaria, para la		



 Carlos Contreras



 C. Diego Florentina
 Contador
 Municipalidad de Nemby

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

entrega de los servicios requeridos en la presente licitación y donde conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. 2. La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo furgón refrigerado propio, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ellos a nombre del oferente, para el traslado y conservación de los alimentos. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del vehículo propuesto. 3. Declaración Jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones adecuadas y de los equipos requeridos para el cumplimiento de los servicios solicitados.- 4. El oferente deberá presentar Patente comercial emitida por la Municipalidad del lugar donde se encuentre asentado.- 5. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la cantidad de personal suficiente para la prestación de los servicios requeridos en caso de resultar adjudicado.	X	
* Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y logística necesaria, para la entrega de los servicios requeridos en la presente licitación y donde conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. * Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente. * Declaración Jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados, en las especificaciones técnicas y de los equipos requeridos.- * Patente Comercial.- * El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la cantidad de personal suficiente para la prestación de los servicios requeridos en caso de resultar adjudicado	X	

-11-

[Firma]
Jentis Contruccion

[Firma]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

12) Análisis del Acta de Apertura

Según Declaración jurada de la UOC, anexa al acta de apertura de oferta, se deja constancia de la fecha y hora de la apertura de ofertas, considerando que el SICP, no ha actualizado la fecha de apertura la cual fue modificada a través de una adenda.-

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 281 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) "Servicio de Ceremonial y Catering" ID 462919, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que la firma **INGENET SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única

-12-

Lic. Diego Florenta
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Próceres de Mayo e/ Constitución

Tel: 021.960.300; Int. 214

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 462919

vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

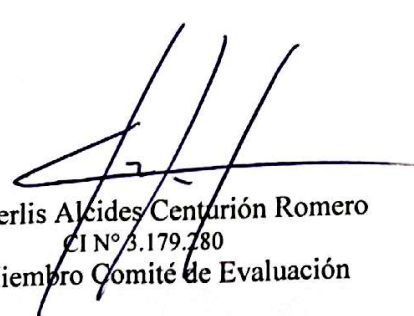
15) Recomendación

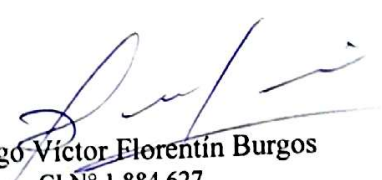
Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Servicio de Ceremonial y Catering" ID 462919** a la firma **INGENET SRL con RUC N° 80055283-0** por valor total de **Gs. 74.149.805 (Guaraníes setenta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cinco)**, de un Contrato Abierto Monto Mínimo: **Q 125.000.000** y Monto Máximo: **Q 250.000.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro a las 11:53 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


Derlis Alcides Centurión Romero
CI N° 3.179.780
Miembro Comité de Evaluación


Diego Víctor Florentín Burgos
CI N° 1.884.627
Miembro Comité de Evaluación